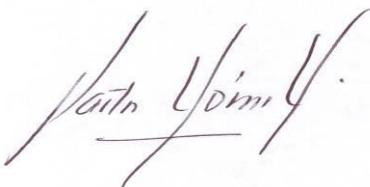


CONSTANCIA: noviembre 7 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente en el proceso EJECUTIVO de la referencia adelantado por **VALERIA RÍOS GIRALDO y SANTIAGO RÍOS GIRALDO** en contra de **JORGE HERNÁN RÍOS ZAPATA**, informándole que por parte de un estudiante de nombre JUAN MANUEL LOPEZ CIFUENTES, se solicita la reactivación del proceso, por cuanto a su criterio existe un nuevo incumplimiento al acta de conciliación que fundamentó el proceso que en otrora se adelantara.. Sírvase proveer



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés
2023.

Auto Sustanciación:615

Radicado No. 2022-00306

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta el contenido de la solicitud que motivó el presente auto, lo primero que se indicará es que el peticionario no cuenta con poder para actuar en el presente expediente, por cuanto no se aprecia ningún documento en ese sentido; lo segundo es que si bien en principio el problema jurídico que se intenta plantear, es procedente, lo cierto es que para resolverse el mismo debe adelantarse a través de una demanda formalmente elaborada, con los requisitos que la ley procesal exige, por lo que se ordenará agregar sin trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59432f5d8a6d16a1f2067a5076d37c552281a22633b79f597d5ea58253f84e20**

Documento generado en 07/11/2023 06:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>